

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JUAN CARLOS CAMPO MORENO, Diputado por Cádiz; D^a PILAR CANCELA RODRÍGUEZ Y D. RICARDO ANTONIO GARCÍA MIRA, Diputados por A Coruña; D^a MARGARITA PÉREZ HERRAIZ; Diputada por Lugo; D^a M^a DEL ROCÍO DE FRUTOS MADRAZO, Diputada por Ourense; D^a LOLA GALOVART CARRERA y D. GUILLERMO ANTONIO MEIJÓN COUSELO, Diputados por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Según el Consejo General del Poder Judicial, Galicia es una de las Comunidades Autónomas más afectadas por la falta de medios materiales y humanos. Dicha situación ocasiona retrasos que vulneran el derecho a la tutela judicial efectiva.

La huelga indefinida de los funcionarios de la Administración de Justicia de Galicia, iniciada el pasado 7 de febrero, trae como consecuencia, -a excepción de los Servicios Mínimos acordados por la Orden de 05/02/2018- la suspensión de la tramitación de los procedimientos judiciales y de los expedientes registrales, la denegación de documentos por parte de los Registros Civiles de Galicia, (fes de vida, certificados de nacimientos, de matrimonio, expedientes de nacionalidad) y el no envío a la Seguridad Social de los certificados de defunción por parte de los mismos.

En consecuencia, son evidentes los enormes perjuicios que provoca esta situación, tanto para los ciudadanos y funcionarios como para las Administraciones.

Y así resulta que, en lo que se refiere al buen funcionamiento de la Justicia, se ve afectada por el paro, entre otros, los procedimientos sumarios y diligencias previas en el procedimiento abreviado a los efectos del vencimiento del plazo máximo de seis meses de la fase de instrucción, previsto en el art. 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con el consiguiente auto de conclusión de dichos procedimientos.

Y, por lo que respecta a la Seguridad Social, la huelga indefinida tiene efectos en el pago de las pensiones de las personas gallegas fallecidas, habida cuenta que los funcionarios del Registro Civil no están enviando a dicho organismo los correspondientes certificados de defunción y por ello continua considerándolas vivas; afectando en consecuencia esta situación, también, a la gestión de los trámites para el pago de las pensiones de viudedad y orfandad.

Sin perjuicio de lo anterior, ha de señalarse que tras cerrarse sin acuerdo el último intento de negociación entre la Xunta de Galicia y el Comité de huelga para poner fin al conflicto laboral, las negociaciones entre ambas partes se encuentran rotas por voluntad de la Xunta de Galicia; habiendo manifestado dicho Comité su voluntad de continuar con la negociación.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para que sean respondidas por escrito:

Debido a la huelga de funcionarios de la Administración de Justicia de Galicia,

1. **¿Cuántos procedimientos penales se encuentran afectados por el vencimiento de los seis meses de plazo previstos en el artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal?**
2. **¿Cuántas gestiones para el pago de las pensiones de jubilación se han visto afectadas por la no expedición del documento de fe de vida?**
3. **¿A cuántos pensionistas fallecidos se les sigue pagando sus respectivas pensiones?**
4. **¿Cuál es el montante económico de las pensiones pagadas indebidamente por extinción del derecho por fallecimiento?**
5. **¿Cuántas gestiones para el pago de las pensiones de viudedad y orfandad se han visto afectadas por esta situación?**
6. **¿Cuántas gestiones para el cobro de ayudas por incapacidad se han visto afectadas por esta situación?**
7. **¿Es plenamente consciente el Gobierno de que el no envío de los certificados de defunción a la Seguridad Social puede impedir que el estado de las personas despliegue su esencial eficacia y que se pongan en peligro bienes jurídicos esenciales para toda la comunidad?**

8. ¿Ha realizado o tiene previsto el Gobierno realizar algún tipo de iniciativa ante el Ejecutivo autonómico de Galicia para que proceda a retomar las paralizadas negociaciones con los sindicatos con representación entre el personal de Justicia de Galicia y para proceda a abrir un período de diálogo permanente entre ambas partes en conflicto laboral? En su caso de respuesta afirmativa, detallar cuales.

En el Palacio del Congreso a 12 de abril de 2018


EL DIPUTADO
JUAN CARLOS CAMPO MORENO


LA DIPUTADA
PILAR CANCELA RODRÍGUEZ


EL DIPUTADO
RICARDO ANTONIO GARCÍA MIRA


LA DIPUTADA
MARGARITA PÉREZ HERRAIZ


LA DIPUTADA
Mª DEL ROCÍO DE FRUTOS MADRAZO


LA DIPUTADA
LOLA GALOVART CARRERA


EL DIPUTADO
GUILLERMO ANTONIO MEIJÓN COUSELO

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

12/13/28/57/17/27/50-ypc-1

C.DIP 84281 12/04/2018 11:35